

de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a la Excm. Diputación Provincial el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Palacio de la Haza, Malpartida de Plasencia.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.240.442.

Finalidad: Aumento de potencia de 10 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-698.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de septiembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Clemente Fernández Aceituno, con domicilio en Aldeanueva de la Vera, Cañada, 10, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Clemente Fernández Aceituno el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea AT-Subestación Puente Cuaterno hasta «Los Huertos».

Final: Apoyo s/n.

Términos municipales afectados: Collado de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 17.

Materiales: Apoyos metálicos. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.². Aisladores de vidrio tipo cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Huertos.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 922.320.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.929.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de septiembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Josefa Casero Muelas, con domicilio en calle Eulogio Gallardo, 26, Aldeanueva de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Josefa Casero Muelas el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de AT subestación Puente Cuaterno hasta «Los Huertos Sacristán», apoyo s/n.

Final: C. T. proyectado.